

A28 | 2025

EDICTO

**POR TRES DIAS:** El Archivo Departamental San Nicolás hace saber por el término de tres días, que se procederá a la **DESTRUCCION DE EXPEDIENTES** seleccionados pertenecientes al **Ex Juzgado Penal N°2 Secretaría N° 4 de este Departamento Judicial, siendo 76 legajos en 3204 expedientes que comprenden, iniciados entre los años 1995 al 1998 y, con plazo de guarda vencido. Según arts. 115 y concds. del Acuerdo 3397 y Resolución 2049/12 de la S.C.J.B.A. Dicha destrucción se hará efectiva *el 20 de abril del 2026*.** Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquese por el término de 3 días. San Nicolás, 10 de diciembre 2025. **Dra. María Soledad Viviani, Jefa de Archivo Departamental San Nicolás.**

MARIA SOLEDAD VIVIANI  
ABOGADA - JEFE  
Archivo Departamental San Nicolás

